

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

[Se inicia la sesión a las diez horas y cuarenta y un minutos].

El señor presidente (LARRED JUAN): Buenos días, señorías. Damos comienzo a la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública correspondiente al día 7 de noviembre del 2012. Como ya es costumbre el primer punto del orden del día lo dejaremos para el final.

Siguiente punto, debate y votación de la proposición no de ley número 335/12, sobre el proyecto de ley del empleado público de la comunidad autónoma, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa y su presentación tiene la palabra la señora Fernández.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. El Grupo Socialista viene a presentar hoy una proposición no de ley en relación con el empleo público en uno de los aspectos, así lo hemos venido reiterando en otras cuestiones a lo largo de los últimos meses con diferentes iniciativas, y la que traemos hoy es una iniciativa sencilla, es bastante lógica y coherente y además yo creo que generosa.

Porque lo que plantea es que ese proyecto de ley del empleado público de Aragón venga a estas Cortes en el plazo de seis meses, por eso digo que es generosa ya que los seis meses se cumplirían allá por el mes de abril donde estaremos, prácticamente, en la mitad de la legislatura, con lo cual consideramos que es tiempo suficiente para que el gobierno traiga ese proyecto de ley del empleado público al que se comprometió desde su primera comparecencia el anterior consejero de Hacienda y además creemos, y aunque no esté especificado ahí en la proposición no de ley que ese proyecto de ley ha de venir, lógicamente, dialogado, negociado con los sindicatos de la función pública y con el consenso de los representantes de los trabajadores. Esa es una cuestión que siempre establecemos en cualquier iniciativa que tiene que ver con el empleo público y, como digo, ese proyecto de ley creemos que tiene que venir de esa forma, tiene que ser un buen proyecto de ley con consenso.

Por eso precisamente hemos establecido el plazo de seis meses porque como no tenemos conocimiento exacto de cuál es la situación en este momento, cómo va el anteproyecto, si ya se ha redactado, si se está negociando con los sindicatos, no conocemos muy bien cuál es su desarrollo, hemos pensado que en el plazo de seis meses sí que sería posible que el gobierno, realmente, acelere, si es que ha iniciado ya, las conversaciones para traer ese proyecto de ley.

El desarrollo del estatuto básico del empleado público es necesario, se ha dicho también en más de una ocasión, porque hay cuestiones que solo producen efectos a partir de la entrada en vigor

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

de las leyes autonómicas. Otras comunidades autónomas ya lo han desarrollado y la nuestra pues todavía no lo ha hecho.

Además ese desarrollo es uno de los primeros compromisos del gobierno en materia de empleo público. El consejero, señor Saz, en sus últimas intervenciones pues ha planteado, ha asegurado que se remitirá pronto a estas Cortes y, como digo, por eso hemos fijado ese plazo.

Nosotros consideramos, desde el Grupo Socialista, que el empleo público siempre es fundamental pero en estos momentos quizá más necesario que nunca porque además está sufriendo graves agresiones, agresiones cara a los empleados públicos, con la pérdida de poder adquisitivo, con la reforma laboral y posteriores normas establecidas por el Gobierno de España en relación con los despidos colectivos porque también en esta comunidad autónoma se han puesto en marcha diferentes procedimientos para suprimir puestos para nosotros muy importantes, en Educación, en Sanidad y en algún otro servicio esencial para la comunidad autónoma.

Y porque consideramos que este adelgazamiento del sector público que el Partido Popular tiene como una de sus prioridades y, ya vamos a ver en el año 2013 que creo todavía va a ser peor precisamente porque es cuando se van a poner en marcha todas estas últimas decisiones y medidas del Gobierno de España, consideramos que el Gobierno de Aragón tiene que establecer sus propias decisiones en relación con la función pública de esta comunidad autónoma y porque el empleo público es una necesidad, los servidores públicos son los que prestan los servicios a los ciudadanos.

Creemos que no es el momento de desprestigiar, como se está haciendo, con continuos ataques a los empleados públicos, precisamente para luego tener más facilidad en dismantelar determinados servicios públicos y pasarlos a la iniciativa privada, consideramos que es necesaria una Administración pública bien organizada donde se articulen todos sus efectivos, donde se organicen en toda la necesidad, siempre hemos estado de acuerdo con la racionalización, si es que es necesaria, con lo que no estamos de acuerdo es con que esa racionalización pudiera llevar a que al final hubiera gente que saliera a la calle o que fuera despedida.

Creemos que en este país, en España, las personas que están trabajando en el sector público no es una cantidad excesiva, todo lo contrario, el sector público en España es inferior al 10% y la media de la UE, de los quince, alcanza el 16%, por lo tanto, como digo, no nos sobran empleados públicos.

En estos momentos, precisamente, necesitamos buenos empleados públicos, que trabajen para atender las necesidades de los ciudadanos y creemos que esta es una cuestión muy importante, que todas esas medidas se han de incluir dentro de ese proyecto o anteproyecto de ley de empleo público de Aragón que es necesario para esta comunidad autónoma y que por lo tanto confiamos en

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

que el resto de los grupos apoyen esta iniciativa, como digo, para que en el siguiente, en el próximo periodo legislativo se pueda debatir en estas Cortes ese proyecto de ley tan importante, no solo para los trabajadores de la función pública, o sea, no solo para los empleados públicos sino, evidentemente, para los aragoneses y las aragonesas que son los receptores de esos servicios públicos.

Gracias, señor presidente.

El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señora Fernández. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, señora Luquin tiene la palabra.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Pues efectivamente, una proposición no de ley que es una iniciativa muy concreta y muy clara, que lo que se está solicitando es que en el plazo de seis meses se traiga a esta cámara el proyecto de ley del empleado público.

Yo creo que por dos motivos que son fundamentales y necesarios. Por un lado, porque es una ley que es absolutamente demandada, que era una ley que siempre, desde el 2007, desde que se aprobó el Estatuto Básico del Empleado Público, se consideró fundamental y necesaria y además porque es un compromiso del gobierno.

Se ha dicho aquí, pero yo creo que es importante, volver a insistir que hay una serie de preceptos que solo pueden tener efecto cuando se desarrollan las leyes autonómicas. Existen estas leyes en casi todas las comunidades autónomas y Aragón está en la cola porque todavía no hay, pero casos como los relativos a la carrera profesional, a los derechos retributivos y la provisión de puestos pues no se pueden producir, no tienen efectos, si no hay un desarrollo autonómico.

Yo creo que en estos momentos se hace más que nunca necesario, necesario una ley del empleado público, primero para garantizar la calidad, para garantizar la profesionalidad de la función pública y, sobre todo, porque llevan sufriendo unos ataques de forma desmedida, todo aquello que huele a público, todo aquello que significa ser empleado público, y se está cuestionando de forma sistemática todo lo referente a lo público.

Si se va escuchando por la calle se está intentando..., los funcionarios públicos, dudando de la profesionalidad, dudando de su trabajo, cuando es absolutamente falso, se oye de forma reiterativa en esta comunidad autónoma, pero también desde el gobierno central y en nombre de la presidenta, la secretaria general del Partido Popular diciendo que sobran muchos funcionarios, diciendo que sobran muchos empleados públicos, cuando no es real, cuando nos comparamos con

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

aquellos países nórdicos para algunas cosas, nos podíamos comparar para muchas más; por ejemplo, en el caso de funcionarios públicos o empleados públicos que tienen países como Suecia o tiene Alemania que tienen mucho mayor porcentaje que el Gobierno español y que España y que, desde luego, sus índices de productividad, su producto interior bruto y en el momento en el que se encuentran, no tienen nada que ver con la realidad que nos encontramos en este Estado y nos encontramos en esta comunidad autónoma.

El intentar echar la culpa de los problemas de la crisis pues casi a los empleados públicos, a los servicios públicos y a los funcionarios pues aparte de ser, absolutamente, demagógico es que no es real. Por lo tanto, yo creo que es necesario e importante primero porque era un compromiso del Gobierno pero, segundo, porque desde el año 2007, con el Estatuto Básico del Empleado Público, se hace necesaria esa ley del empleado público, también consideramos necesario y fundamental que tenga que venir muy, muy consensuada y muy participada, y entendemos que va a ser muy participada, tienen que participar los sindicatos y la función pública, como no puede ser de otra manera; y que, en estos momentos, seis meses yo creo que es un margen más que aceptable y más que razonable para que el Gobierno asuma este compromiso que será uno de los pocos compromisos que vaya a cumplir, porque de lo que se promete a lo que se hace dista, absolutamente, mucho de la realidad, y en estos momentos, a lo único que se compromete este Gobierno es a recortar en derechos, a recortar en presupuestos que son necesarios, a recortar en servicios públicos.

Pues por lo menos, veamos si son capaces de cumplir uno de sus compromisos que era traer el proyecto de ley a esta cámara, vendrá ya con retraso pero por lo menos, seis meses desde luego, es un plazo más que razonable para que sea una realidad y a ser posible que en esta legislatura, de verdad, tengamos la ley del empleado público en Aragón.

Por lo tanto, votaremos a favor de la iniciativa.

El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señora Luquin.

Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señor Briz tiene la palabra.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente. Buenos días señorías.

Señora Fernández ha tenido usted el don de la oportunidad de defender a los funcionarios, en estos momentos, que yo creo que es importante. Aunque hay tres ejes, yo creo, aquí fundamentales.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El eje técnico que, evidentemente, es el papel de los funcionarios y su situación actual, que evidentemente está siendo el sustentante de la crisis y el sector más agredido, seguramente, por las decisiones gubernamentales. Es un problema que se podría debatir y hablar mucho de esto, pero yo creo que estamos hablando también de un problema legal y de un problema político. Y eso es a lo que me quería referir.

Desde el punto de vista legal, si hay una ley de 2007, donde se habla de que el Estatuto Básico del Empleado Público tiene en su disposición final cuarta, que tendrá que entrar en vigor en cuanto se produzca la aprobación de las diferentes leyes de función pública en las diferentes comunidades autónomas, pues evidentemente, hágase. Eso es un problema legal que hay que solucionar, evidentemente.

Esa es la cuestión técnica, porque claro, aquí lo que estamos ventilando, lógicamente, y este es un tema que sí que es preocupante, es que el funcionario tiene que tener claro el derecho a su carrera profesional y la promoción interna; todo eso tiene que quedar perfectamente clarificado, incluso el derecho a las retribuciones que eso es jugar con cierta alegría, evidentemente, por parte de los gobiernos y además, la provisión de puestos de trabajo y de movilidad. Todo eso es lo que tiene que resolver.

Y claro, luego está la parte política. La parte política es que aquí, por parte del Gobierno, que evidentemente tiene que comprometerse y cumplir lo que promete, desde ya, el mes de agosto de 2011, el exconsejero señor Garcés ya decía una cosa que no se cumple: que necesitábamos una ley aragonesa de empleo público moderna. Pues ni moderna, ni postmoderna, ni deconstructivista que diría Derrida, nada, nada, eso es lo que está sucediendo.

Pero es que el director general, en el mes de septiembre de 2011, dice también eso, buen número de precepto del Estatuto Básico del Empleado Público entre otros, lo relativo a la carrera profesional, a derechos retributivos —no quiero repetirme porque es lo que acabo de exponer—, pues decía también que tiene que entrar en vigor con las leyes autonómicas. Eso decía el director general en el mes septiembre de 2011. Tampoco. Y el consejero, señor Saz, en febrero de 2012, decía que es mucho, que en mucho menos de un año tenemos que tener la adaptación del Estatuto Básico del Empleado.

Compromisos políticos que no se cumplen y, evidentemente, esto lesiona los intereses del funcionariado aragonés.

Por lo tanto, yo creo que ese compromiso político se debe de cumplir, desde Chunta Aragonesista, por supuesto, lo tenemos muy claro. Por lo tanto, señora Fernández, le vamos a apoyar, pero aún más diremos, que en el tercer planteamiento o en el político, Chunta Aragonesista

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

ya solicitó esto en el mes de junio de 2012, en una moción 48/12 donde se decía exactamente: «...remitir en el próximo período de sesiones, un proyecto de ley que desarrolle el Estatuto Básico del Empleado Público en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón», que tampoco se aprobó, por supuesto, en esta comisión.

Por lo tanto, yo creo que ya es el momento de tomar esa decisión; pero no porque lo proponga un partido u otro, porque yo creo que es una decisión política y técnica que es necesario solventar, porque el funcionario tiene que tener muy claro cuáles son sus reglas de juego en cuanto a la actuación porque si no además, hay un vacío legal que es el complemento de esa Ley 7/2007.

Por lo tanto, y todo esto que no es poco, yo creo que hace falta seriedad y rigor, como digo muchas veces, y por lo tanto, votaremos a favor de esta iniciativa, señora Fernández.

Muchas gracias.

El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señor Briz.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, señor Ruspira tiene la palabra.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Muchas gracias, señor presidente.

Escuchas el tono constructivo de la portavoz del Partido Socialista, intentando buscar la unanimidad en esta iniciativa, lo que pasa que luego escuchas a los portavoces de Izquierda Unida y Chunta y casi te entran ganas de aportar poco en esta iniciativa que, efectivamente, como bien se ha definido es una iniciativa muy clara, muy concreta, muy sencilla de entender y que viene a pedir, perfectamente, claramente, el que se presente el proyecto de ley del empleado público de la Comunidad Autónoma de Aragón ante estas Cortes de la manera más rápida posible y marcan un plazo de seis meses.

Tanto la señora Luquin como el señor Briz, no son los portavoces habituales de esta comisión de Hacienda. El señor Briz hacía una exposición de los antecedentes al respecto de este tema en esta comisión y, efectivamente, en agosto de 2011, el señor Garcés dejó muy claro quince compromisos, quince, de los cuales se han cumplido trece y faltan dos por cumplir, uno de ellos el que nos ocupa.

Posteriormente, el director general volvió a ratificar, un mes más tarde, en lo que son las líneas estratégicas, líneas prioritarias de su dirección general, la necesidad de adaptar y desarrollar el Estatuto Básico del Empleado Público tras la aprobación de la ley estatal del año 2007, año 2007, no 2011, año 2007.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

A continuación, como tercer antecedente, menciona la presentación de las líneas generales del actual consejero de Hacienda, en febrero de este año, y que dice que efectivamente, en algo menos de un año tiene que presentar este proyecto de ley ante las Cortes de Aragón.

A partir de ese momento, aparece una nueva iniciativa parlamentaria, proposición no de ley que no se aprueba porque decía en el período de sesiones, en el período de sesiones. Por eso no se aprueba y no hay más que leer las intervenciones.

Pero es que hay un quinto antecedente, señor Briz, —me dirijo al señor Briz porque igual no..., al no estar todavía transcrito ni siquiera provisionalmente, no conoce el último antecedente. El último antecedente es justo hace dos semanas, catorce días desde ese sillón de ahí enfrente el consejero habló de este tema porque se le solicitó comparecer a petición del Grupo Socialista, motivo por el cual se presenta esta iniciativa parlamentaria, al objeto de que presente el balance del año de gobierno en cuanto al cumplimiento de los objetivos marcados en agosto del 2011, precisamente, por la intervención del señor Garcés.

Y en esa comparecencia, el consejero de Hacienda, hace catorce días, lo tenemos fresco todos los que pudimos escucharle en esta comisión, dijo claramente que: o a finales de este año o a principios del que viene, —no dijo pronto, señora Fernández—, dijo a finales de este año o a principios del que viene, incorporaría el proyecto de ley del empleado público de Aragón ante estas Cortes, ante el Parlamento aragonés, dejando muy claro que el compromiso, en este caso, no estaba incumplido porque tanto el señor Garcés dijo que se comprometía a lo largo del ejercicio 2012 y él en su intervención en febrero, dijo en algo menos de un año; y por eso remarco lo de finales de este año o principios del que viene.

Con lo cual, el compromiso como tal no está incumplido y por eso se asumía su responsabilidad de presentar ese proyecto de ley, como digo, o a finales de este año o a principios del que viene.

Dicho esto, dicho esto, lo que el Partido Aragonés, y finalizo señor presidente, al respecto de esta iniciativa y con la voluntad constructiva, porque el Partido Aragonés quiere que se presente este proyecto de ley, y lo dejo así de claro. Y el Partido Aragonés ha escuchado el compromiso formal, no de los cuatro anteriores, sino la última, el quinto antecedente de hace catorce días del consejero; lo que queremos no es que venga en seis meses, que como ustedes habían dicho es un planteamiento generoso, sino que queremos que sea a la mayor brevedad posible.

Le estoy presentado una enmienda *in voce*, en este sentido, y agradeceré que la tenga bien a entender; lo que queremos transmitir es que no queremos que sean seis meses, si dijo a finales de este año, principios del que viene, entendemos que es a la mayor brevedad posible y, por supuesto,

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

el compromiso del Gobierno incumplido hasta la fecha, no se puede hablar de un compromiso incumplido cuando, la intervención del señor Garcés en agosto del año pasado como en septiembre, el director general de Función Pública y Calidad de los Servicios, como en la coherencia de la votación de la iniciativa parlamentaria de Chunta Aragonesista, como, por supuesto, la intervención del consejero en febrero de este año y, por supuesto, y la más reciente, hace catorce días, dejó meridianamente claro que la presentación de este proyecto de ley se iba a realizar o a finales de este año o como muy tarde, a principios del año que viene.

Por lo tanto, la enmienda *in voce*, diría el documento con pequeña modificación que: «las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar, a la mayor brevedad posible, el proyecto de ley del empleado público de la Comunidad Autónoma», para entender que esta iniciativa es de impulso y lo que hacemos es ratificar el mensaje que nos transmitió el consejero hace catorce días.

Nada más y muchas gracias.

El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señor Ruspira.

Por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Loris tiene la palabra.

La señora diputada LORIS SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, ustedes, de nuevo, vienen a imponer al Gobierno de Aragón plazos para que realicen los proyectos de ley y los traigan a esta cámara cuando ustedes dicen.

Como ya expuso el director general de la Función Pública y Calidad de los Servicios, cuando vino a explicar, como bien ha recordado el señor Briz, por el mes de septiembre de 2011, las líneas generales de su actuación, dijo que se iba entonces a comenzar a trabajar en la elaboración del anteproyecto de ley que desarrolle y adapte el Estatuto Básico del Empleado Público.

Creo recordar y según he estado mirando en la hemeroteca, ustedes anunciaron, en un folleto que hay, que para el año 2009, comenzaron ustedes a elaborar su anteproyecto del Estatuto Básico del Empleado Público. Y tras dos años y medio, ustedes no fueron capaces de poder traerlo a estas Cortes.

El actual Gobierno de Aragón comenzó a trabajar en la elaboración del anteproyecto en diciembre de 2011, todavía no hemos llegado ni siquiera a la mitad del plazo en el que ustedes, en ese mismo folleto que tenían, aduciendo problemas económicos y según se desprende del informe que presentó la entonces consejera de presidencia, la señora Eva Almunia, y que ya se llegaba al fin de la séptima legislatura, en dos años y medio, señorías, no lo remitieron a estas Cortes.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El actual Gobierno de Aragón va a cumplir con sus compromisos, y como ha asegurado en diversas intervenciones el consejero de Hacienda y Administraciones Públicas, cuando se hayan terminado todas las rondas de contactos con los principales actores implicados, se traerá a estas cámaras, el definitivo anteproyecto de la ley de la función pública aragonesa y será en el próximo ejercicio o a finales de este, si es posible.

Mientras tanto, se están acometiendo unos procesos de racionalización en la situación del empleo público que forma parte de un planteamiento estratégico más amplio, y cuyo eje se centra en una renovación normativa que está dirigida a consolidar una política de los recursos humanos y de calidad en la prestación de los servicios a los aragoneses.

Como ustedes habrán visto por mi intervención, y ante su proposición no de ley, el Grupo Popular votará en contra de ella, salvo que ustedes acepten la enmienda *in voce* que ha presentado el Partido Aragonés. Ya que consideramos que esa enmienda *in voce* se acerca más a los planteamientos que han presentado en esta sala tanto el anterior consejero de Hacienda, el señor Garcés, como el actual consejero de Hacienda, el señor Saz.

Y por lo tanto, votaríamos a favor de la proposición no de ley en caso de que ustedes aceptaran la enmienda *in voce*.

Gracias señor presidente.

El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señora Loris.

Señora Fernández, ha habido una enmienda *in voce* del señor Ruspira, tiene la palabra.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA: Sí, le pediría un pequeño receso. Supongo que uno...

El señor presidente (LARRED JUAN): Hacemos un receso de tres minutos. *[Se suspende la sesión]*

El señor presidente (LARRED JUAN): *[Se reanuda la sesión]* Señora Fernández, ¿han llegado a un acuerdo en el receso?

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA: Sí, señor presidente.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Quedaría la proposición no de ley como le dicto, como es corta no va a haber problema: «las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar en el próximo período de sesiones el proyecto de ley del empleado público de la comunidad autónoma».

El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señora Fernández.

¿No hay ninguna objeción por parte de ningún miembro de la comisión para que se pueda tramitar esta modificación? La sometemos, pues, a votación.

Votación de la proposición no de ley.

¿Votos a favor? **Se aprueba por unanimidad.**

Explicación de voto.

Sí, señora Luquin tiene la palabra.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Nada, muy brevemente, por felicitarnos todos porque si se cumple lo que se acaba de aprobar, en el próximo período de sesiones tendremos una ley del empleado público.

Alguien me podrá explicar la diferencia entre seis meses y el próximo período de sesiones, porque entiendo yo que será de enero a junio, pero bueno, si ese era el problema grave para no poder aprobarla, yo creo que lo importante es que venga una buena ley del empleado público a esta comunidad autónoma y, desde luego, y sobre todo con la participación y con el máximo consenso de los agentes sociales y sobre todo, los sindicatos y de la función pública.

El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señora Luquin.

Señor Briz.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Brevemente, gracias, señor presidente. Pues, efectivamente, que se cumpla esta aprobación de esta proposición no de ley y que yo creo que los funcionarios agradecerán la claridad, como he dicho hace un momento, de las reglas del juego y, por lo menos, reciban una buena noticia dentro de este, digamos, mar de fondo, de malas noticias constantes para el funcionariado.

Muchas gracias.

El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señor Briz.

Señor Ruspira.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Muchas gracias, señor presidente.

Como debe ser lógico y normal, para agradecer especialmente al grupo proponente, a la portavoz del Partido Socialista, la toma en consideración de la enmienda *in voce* presentada. Por supuesto, felicitarnos todos por haber llegado a un acuerdo por unanimidad.

A veces, señora Luquin es más importante el acuerdo unánime que no el definir la diferencia entre una cosa y otra, es un mes y medio más de tiempo para el departamento, para trabajar en algo que tendría que estar trabajado mucho antes.

Y, por último, simplemente añadir que este proyecto de ley, no puede llegar sin que el anteproyecto tenga que ser consensuado, debatido, consultado y con todos los actores que participan: departamentos, universidad, organizaciones sindicales, representantes, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, entendemos que los próximos seis, siete meses este proyecto de ley entrará y podremos trabajar en él, incluso, desde los grupos parlamentarios aportar las mejoras que estimemos oportunas.

Nada más y muchas gracias.

El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señor Ruspira.

Señora Fernández.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA: Gracias, señor presidente.

Por parte del Grupo Socialista, agradecemos al resto de los grupos el haber podido acordar, en estos términos, la proposición no de ley que habíamos presentado. Creemos que es muy importante porque una cosa es el compromiso del consejero, que ahí lo tenemos y consta en el diario de sesiones, una cosa es un compromiso y otra cosa es una iniciativa que es votada por unanimidad por todos los grupos de esta comisión y, por lo tanto, lógicamente, obliga al Gobierno a traer, en el próximo período de sesiones, este proyecto de ley de función pública.

Y bueno, en este ánimo constructivo no quisiera entrar en mucho más debate, pero sí le tengo que decir a la señora Loris que el anterior gobierno tenía un anteproyecto de ley, bien trabajado con los agentes sociales, costó bastante tiempo el poder llegar a tener redactado ese proyecto y se quedó, al final de la legislatura, ahí; ustedes, lógicamente, han podido o no han querido el tomar ese anteproyecto de ley y empezar a redactar otro.

Están en su legítimo derecho pero, evidentemente, el trabajo que se hizo en esta línea en el anterior gobierno fue el que sabemos que es, y además ahí estaba colgado hasta hace poco en la

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

página web del Gobierno de Aragón; con lo cual es un trabajo hecho y, por lo tanto, bueno pues no pudo venir porque finalizó la legislatura, pero el trabajo se hizo.

Gracias.

El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señora Fernández.

Señora Loris, tiene la palabra.

La señora diputada LORIS SÁNCHEZ: Sí, señor presidente.

Muy breve. Solamente para agradecer a todos los grupos y, en particular, a la portavoz del Grupo Socialista por aceptar la enmienda que se ha presentado y permitir, así, que el proyecto que se traiga a estas cámaras sea el más consensuado por todos.

La verdad es que señora... Fernández, perdone, señora Fernández, sabemos que hay otro proyecto; sabemos que ustedes hicieron un proyecto, pero el proyecto que estamos haciendo nosotros, lo que queremos es que sea consensuado por la mayor parte de los agentes sociales y no como el suyo en el cual según las informaciones que nosotros tenemos, no todos los agentes sociales estaban de acuerdo con el anteproyecto que ustedes habían elaborado.

Gracias, señor presidente.

El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señora Loris.

Siguiente punto del orden del día. Debate y votación de la proposición no de ley número 336/12, sobre el cumplimiento con organizaciones y asociaciones, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Para su presentación y defensa tiene la palabra la señora Fernández.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA: Gracias, señor presidente.

La siguiente iniciativa me temo que no sé si va a poder ser. Me gustaría que también pudiera salir por unanimidad.

Presentamos una proposición no de ley en los términos en los que se explicita. Es también muy sencilla. Dice: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno a desbloquear las partidas presupuestarias necesarias antes de que finalice este año para cumplir con las organizaciones y asociaciones que tienen una amplia demanda social»

Porque, cuando se decidió la retención del 5% en los presupuestos de cada uno de los departamentos del Gobierno de Aragón, se argumentó que no afectaría a las políticas ejercidas por el Gobierno porque, se dijo en aquella ocasión, año tras año se observa que no se suele ejecutar el

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

cien por cien del presupuesto. Que, por lo tanto, apenas tendría incidencia. Creo que fueron similares; no las he copiado, pero fueron palabras de la presidenta del Gobierno.

A escasas fechas para finalizar el año tenemos una visión completa de lo que está ocurriendo. El presupuesto, ya escaso cuando nació, con muchos recortes en materia social, se siguió recortando para cumplir con el objetivo de déficit; luego no estaban bien hechas las revisiones, y eso que lo aprobamos a finales de febrero y vinieron dos veces esos presupuestos a estas Cortes.

Aun así, las previsiones del Gobierno no eran buenas y la situación de nuestra comunidad autónoma ha ido empeorando. Solo hay que ver las cifras del paro, las últimas, las anteriores,... Mes a mes el paro sigue aumentando y, por lo tanto, hay más familias que están pasándolo francamente mal.

Las necesidades sociales son muchas pero en estos momentos creo que hay que pensar en la situación de emergencia que viven miles de familias en Aragón.

La encuesta de condiciones de vida (hace unos días conocíamos los datos), el informe de Cáritas, también reciente, y el último que conocimos del colectivo de trabajadores sociales, indican que la situación requiere ejecutar el cien por cien del presupuesto. Eso consideramos: la situación que tenemos requiere que se ejecute el cien por cien, no el noventa y cinco ni el noventa y siete.

Más necesidades y menos subvenciones. Es alarmante que la mitad de los hogares manifiesten problemas para llegar a fin de mes. Es alarmante que una de cada cinco personas esté en riesgo de exclusión, que una de cada quince casas no se puedan permitir encender la calefacción o que las familias sean cada día desahuciadas de sus hogares.

Son pocos datos, tampoco se trata de dar muchos más porque los hemos conocido, como digo, recientemente, y los tenemos ahí bastante recientes. Pero estamos hablando de casos reales, estamos hablando de personas, de aragoneses, de aragonesas que no tienen ingresos, pero que además no tienen posibilidad de conseguir esos ingresos, no tienen esa posibilidad. Con lo cual, nosotros nos planteamos, si no actuamos ahora, ¿cuándo?

Estamos en el mes de noviembre, queda poco para que finalice el ejercicio presupuestario del año 2012 y consideramos que es urgente desbloquear estas partidas. Lo consideraríamos para muchas otras cuestiones pero, como digo, nos vamos a fijar y ahí está planteada de esa forma la iniciativa, en las organizaciones sociales: en las organizaciones de la discapacidad, en las organizaciones que trabajan con la inclusión, en las organizaciones que trabajan con familias, en las asociaciones que están dando de comer a las personas que no pueden comer...

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Es por eso que hemos considerado oportuno presentar, como digo, esta iniciativa, porque además todo este tipo de organizaciones ya vieron recortadas las subvenciones. En este momento se requiere porque hay mucha más demanda y, además, creo que el Gobierno incluso podría estar de acuerdo porque hace dos días, creo que fue el lunes, en la Comisión Institucional, yo escuché al consejero que el dinero retenido se estaba refiriendo a la cooperación al desarrollo, que era de lo que se debatía; que el dinero retenido está sin ejecutar, que no había ido a pagar ninguna deuda.

Luego, si ese dinero retenido está sin ejecutar, libérese, ejecútese. Eso es lo que estamos pidiendo en esta proposición no de ley para la que espero que el resto de grupos apoye al Grupo Socialista.

Gracias.

El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señora Fernández.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, señora Luquin, tiene la palabra.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, señor presidente.

Una nueva proposición no de ley que también es escueta pero sobre todo es muy, muy clara, que lo que le pide al Gobierno de Aragón es que en estos momentos esté desbloqueando unas partidas presupuestarias no solo necesarias: para este grupo parlamentario imprescindibles porque la realidad en estos momentos es que estamos en una situación de emergencia social y todos los datos y todos los parámetros que tenemos encima de la mesa lamentablemente son muy, muy negativos.

La realidad de las familias aragonesas empieza a ser dramática y ya no es algo que sea accesorio o minoritario, sino que se está extendiendo al máximo de familias aragonesas.

El lunes el mapa de la situación social en Aragón que se presentó por parte de los trabajadores sociales en esta comunidad autónoma yo creo que hay que mirar esos datos de forma muy, muy tranquila, muy sostenida, pero desde luego para hacer una reflexión y para que este Gobierno dé un golpe de timón a sus políticas. Porque estábamos hablando de que más del 51% de los hogares aragoneses en estos momentos tienen dificultades para llegar a fin de mes.

Ya no estamos hablando de cosas marginales, se está cambiando el perfil en estos momentos de personas que pueden estar en riesgo de exclusión social o en empobrecimiento, y eso es absolutamente grave para una comunidad autónoma como la aragonesa.

En febrero vinieron los presupuestos, presupuestos que ya denunciábamos que en materia social eran absolutamente cortos. Así se demostró porque no tenían la suficiente dotación

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

presupuestaria para atender todas las demandas que estaban ya encima de la mesa y todas las que se preveían.

Se trajeron en febrero de 2012 pero es que, además, en mayo se acordó en la Conferencia Sectorial de Hacienda, con el voto a favor del consejero de Hacienda aragonés, el señor Saz, lo que supuso una retención de más de doscientos cincuenta y siete millones de euros en los que el 50% más o menos era que le afectaba a lo que era referente a entidades sociales y cooperación al desarrollo.

A esto hay que añadir que la DGA está tratando tarde a estas entidades sociales y a estas organizaciones, con más de cinco o seis meses de retraso. Sabemos lo que significa eso para el funcionamiento de cualquier entidad social o cualquier organización, aparte de incumplir la ley de morosidad.

Y, por otro lado, la DGA está bloqueando algún tipo de ayudas o varias ayudas a las administraciones locales, a las entidades locales y ayuntamientos locales que también repercuten en las entidades sociales. Por lo tanto, se decía el otro día que estamos en una situación de emergencia social y es una realidad.

No es que se tenga que ejecutar el cien por cien, es que tendría que preverse, que no se prevé para los próximos presupuestos generales de Aragón, para poder atender las demandas de ciudadanos y ciudadanas aragoneses. Resulta difícil de explicar la ciudadanía por qué se van a atender las demandas de bancos, las demandas de intereses de deuda de pagar, y desde luego se relegan a un segundo o a un tercer nivel las demandas de la ciudadanía en Aragón.

Por lo tanto, consideramos que es necesario en estos momentos porque es de sobra conocido que están asfixiadas económicamente estas entidades, que ven peligrar no los puestos de trabajo de gente que está desarrollando un trabajo fundamental importante, sino los proyectos, los servicios y las acciones que van encaminadas a resolver situaciones dramáticas en estos momentos de miles de ciudadanos en Aragón.

El otro día se ponía que más de ciento cincuenta mil personas habían pasado por alguna entidad o alguna organización social, porque la demanda es brutal. Por lo tanto, se da la contradicción de que aumenta la demanda social y proporcionalmente se recorta en recursos económicos y se recorta en recursos humanos.

Por lo tanto, no solo consideramos necesaria sino fundamental en estos momentos de emergencia social que se desbloqueen las partidas y, desde luego, que hubiera una dotación presupuestaria suficiente ya para la realidad en la que nos movemos, para poder garantizar que por

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

lo menos las necesidades básicas las tiene cubiertas toda la sociedad aragonesa que en estos momentos no se cumple.

Por lo tanto, votaremos a favor.

El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señora Luquin.

Por parte del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, señor Briz, tiene la palabra.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

No sabía yo que la Comisión de Hacienda diese tanto juego, incluso un tema interesante.

Le voy a poner un ejemplo, señora Fernández, de... Estoy de acuerdo en el diagnóstico, pero le voy a poner un ejemplo de medicina medieval.

Resulta que el médico ha hecho un diagnóstico de cómo está el enfermo que es correcto. Evidentemente, hay un problema social enorme. Las encuestas dicen incluso que la clase media tiene conciencia de que está dejando de ser de clase media —eso sí que es importante— dentro del eufemismo que dicen «escala social». Yo hablo de «clases sociales».

Aquí hay un problema grave de clases sociales y lo que está ocurriendo con esas clases sociales y lo que va a ocurrir, que está por ver. Entonces, el diagnóstico —vuelvo al ejemplo medieval—, el diagnóstico es perfecto. El médico está diciendo: «mire usted, el enfermo está en una situación grave, cada vez más grave», y el médico dice: «necesitaríamos medicamentos, necesitaríamos que la inversión, que el presupuesto se ejecutase íntegramente». Pero viene aquí el supervisor del médico y le dice: «no, mire usted, esto no es así. Usted lo que tiene que aplicar es sangrías, sangrías para que el enfermo mejore». Y dice: «¿pero cómo voy a aplicar sangrías?». Sangrías es la austeridad de la señora Merkel. Más sangrías. Porque es la única manera. Deflación y depresión y recesión para que el enfermo mejore. Y el enfermo no mejora.

Por lo tanto, ha ido a tocar en la clave de bóveda de la política económica errática del Partido Popular y de sus mayores europeos. Errática totalmente, absolutamente impresentable, ineficiente, insuficiente, y no sirve para nada. Eso es algo que rectificarán; no sé si dentro de un año, de dos..., rectificarán. Esto está claro.

Entonces dice el médico: «mire usted, yo haré sangrías»; «pero hombre», dicen las organizaciones sociales; «necesito sanguijuelas». «Pues, mire usted, ni sanguijuelas le vamos a dar, porque no hay presupuesto». Y entonces, ya el médico, que es el Estado benefactor, la beneficencia, que es lo que están creando con estas políticas económicas, beneficencia, pues no tienen nada que hacer para que el enfermo mejore. Por lo tanto, esa es la situación: el enfermo se muere. Claro, se

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

muere o los familiares del enfermo hacen una revuelta y acaban con el médico o con el supervisor del médico, que también puede ser la metáfora.

Eso de la conflictividad social, que suena a chino, vamos a verlo, vamos a verlo. Yo lo digo hace mucho tiempo en cada intervención que tengo: «ojo con la conflictividad social», porque estas políticas llevan a ahogar a tal grado a la sociedad que la sociedad al final, por muy leal, dócil y borreguil que podamos pensar que es —que no lo es—, reacciona.

Por lo tanto, señora Fernández, yo esto de acuerdo: políticas económicas erráticas, absolutamente erráticas. Bueno, lo del presupuesto y el capítulo IV de este año ya va a ser la monda, la monda. Si no había dinero, ahora no habrá..., vamos, no habrá dinero; el dinero será un bien preciado, una rara avis que —lo veremos— ya no existirá a este paso con estas políticas. Por lo tanto, el crecimiento, la expansión..., que, hombre, a lo mejor el efecto Obama, quién sabe; porque él está haciendo expansión económica. A ver si la Merkel entiende y la señora Rudi y el señor Rajoy, porque de economía desde luego no hacen más que un seguidismo imposible.

Por lo tanto, dicho esto, porque me agrada, es un tema que me gusta —me permitirán la licencia—, vamos a votar a favor.

Muchas gracias.

El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señor Briz.

Por parte del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, señor Ruspira, tiene la palabra.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Cómo me agradecería disponer en vez de cinco minutos, tener veinticinco para seguirle el debate al señor Briz al respecto, porque, efectivamente, como usted bien dice, la Comisión de Hacienda da mucho juego. Se lo aseguro. Es más, está invitado, hable con el señor Soro y venga tantas veces como haga falta porque siempre es un placer debatir con usted.

Pero como solo tenemos unos pocos segundos para hablar del tema, vamos a centrarnos en lo que nos ocupa, que es la iniciativa parlamentaria, la proposición no de ley presentada por el Partido Socialista en la que dice que solicita el desbloqueo de las partidas presupuestarias necesarias antes de la finalización del año en curso para cumplir con las organizaciones y asociaciones que tienen una amplia demanda social; organizaciones y asociaciones de carácter social, que es como entiendo.

Y hace referencia en su exposición de motivos, como es lógico, a la retención del 5%, que se realizó en un documento que tengo en la mano derecha (el Plan económico-financiero de

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

reequilibrio Comunidad Autónoma de Aragón 2012-2014), presentado y aprobado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera en mayo del 2012. Ese documento dice en su página 23 —y no es la primera vez que leo este párrafo, porque no hay nada más que leer para que luego... podemos decir... las palabras se las lleva el viento; lo que queda escrito queda para tiempos imborrables—: en el año 2012 se ha tomado una medida por importe de doscientos cincuenta y siete millones de euros instrumentada a través de la orden de 26 de abril del Departamento de Hacienda y Administración Pública por la que se establece un control de la ejecución presupuestaria —y ahora viene lo más divertido, y lo tengo subrayado— y se determinan retenciones de no disponibilidad —esos doscientos cincuenta y siete millones— para su posterior baja en el presupuesto de la Comunidad Autónoma una vez ultimados los trámites para su instrumentación y consolidación. Mayo del 2012. No hay nada más que hablar.

El Gobierno de Aragón diseña un presupuesto. Tiene que cuadrar los ingresos y los gastos. Tiene una autorización de déficit de 1,5 porcentual de su producto interior bruto; estamos hablando de más de quinientos cinco millones de euros de déficit, que es el 1,5%, que tiene que cuadrar a final de año. Porque si no se cuadra ese déficit que cuelga del principio de estabilidad presupuestaria, nos estamos jugando las aportaciones económicas de las administraciones mayores que nosotros, especialmente la estatal; nos estamos jugando que tengamos una supervisión de los —entre comillas— llamados hombres de negro de la Administración central para controlar nuestras cuentas de manera completa. Y resulta que lo que se está pidiendo es el desbloqueo de los doscientos cincuenta y siete millones de euros para asumir unos pagos.

Dicho esto, ¿qué queremos decir? ¿Que una vez que no cuadran los ingresos y los gastos, que es por lo que se hace la retención de no disponibilidad, tenemos que asumir un déficit mayor asumiendo posteriormente un control exquisito por parte de la Administración central de la Comunidad Autónoma de Aragón? Bueno, pues el Partido Aragonés no quiere ese papel. Lo que queremos es cumplir la estabilidad presupuestaria marcada de principio. Tenemos que asegurar que somos capaces de transmitir al exterior que somos lo suficientemente capaces para cuadrar nuestras cuentas de ingresos y gastos con la autorización que recibimos, autorización con la que podremos estar de acuerdo o no, pero a fin de cuentas la que está aprobada, y tendremos que cumplirla desde la Constitución española a las leyes estatales y aragonesas.

Y luego, por último, respecto a los doscientos cincuenta y siete millones de euros, en la página siguiente, en la página 24, vienen detallados, de los doscientos cincuenta y siete, los ciento ochenta y siete que ya estaban bloqueados; de los cuales, en cuanto a ayudas a organizaciones y asociaciones de carácter social, solamente hay dos formas a través de dos capítulos: o el capítulo

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

VII a transferencia de capital para proyectos y ejecución de programas, o el capítulo IV para el gasto corriente de esas asociaciones. Capítulo IV y capítulo VII. El capítulo I y el capítulo II, o el capítulo VI no aportan nada a las asociaciones y organizaciones de carácter social. En el capítulo VII aparecen diez millones de euros, del total, y en el capítulo IV, noventa y cuatro, que es una cantidad importante.

Pero es que te vas a la página correspondiente de este mismo documento y ahí aparece detallado dónde viene el descuento del capítulo VII en diferentes líneas de actuación, y entre estas le puedo decir que tenemos la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, la cooperación al desarrollo, Renfe, Economía y Empleo, Industria, Cultura y Deporte. Es decir, que podríamos hacer la sangría, ya que hablábamos antes de sanguijuelas —espero que sea una metáfora lo que usted ha explicado en cuanto al fallecimiento de los médicos—, estamos teniendo en cuenta que la participación del desbloqueo en las organizaciones y asociaciones de carácter social es un porcentaje mejor de los doscientos cincuenta y siete millones de euros.

Y, por último, en la página 31 del mismo documento, en el último párrafo dice claramente que, entre otras medidas, se ha derogado del Decreto 96/84, de 29 de noviembre, de la Diputación General de Aragón por el que se regula el sistema de subvenciones no sujetas a convocatoria específica. Lo que se quiere poner es..., por cierto, un compromiso no cumplido de este gobierno, que es otra ley, otro proyecto de ley que tiene que entrar en estas Cortes, que es el de la ley de subvenciones, que también fue comentado a principio de esta legislatura y que el Partido Aragonés quiere que entre en el ejercicio del 2013. Con lo cual, si quieren presentar una iniciativa, mire, probablemente será otra que será aprobada por unanimidad gracias al papel este mediador que tiene el Partido Aragonés, que lleva hace años ejecutando al respecto, y además con brillantez.

Por lo tanto, señora Fernández, tengo que añadirle que: uno, desbloquear de los doscientos cincuenta y siete tendría que decirnos qué porcentaje corresponde a organizaciones y asociaciones sociales; y, segundo, desbloquear algo para aportar déficit en crecimiento a las cuentas de la Comunidad Autónoma de Aragón creo que es un error que no podemos permitirnos con la coyuntura socioeconómica en la que estamos viviendo, a pesar de que la situación es dramática para la sociedad aragonesa, a pesar de que hay gente que lo está pasando muy mal y a pesar de que el tercer sector está haciendo un trabajo exquisito de colaboración con las administraciones públicas y con toda la gente desfavorecida y desprotegida en la sociedad. Pero esto no pasa por el tener que desbloquear ese 5% cuando ya en mayo se transmitió claramente que era una partida que se perdía en el camino y que no podría recuperarse, porque le leído el párrafo que lo dejaba meridianamente claro.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Por lo tanto, el Partido Aragonés votará en contra de esta iniciativa.

El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señor Ruspira.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, señor Garasa, tiene la palabra.

El señor diputado GARASA MORENO: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Como sus señorías saben por las constantes señales que salen directamente desde el inicio del ejercicio económico de 2012, la situación financiera de las comunidades autónomas era insostenible y amenazaba con empeorar. Se ha duplicado en el tiempo el endeudamiento, los *ratings* han ido bajando, se han empleado a más personas de las necesarias, los entes públicos eran ruinosos, y por ello y por otras cuestiones se pusieron en marcha los planes de recorte del gasto público tantas veces debatido en Pleno y en comisión. Y ello para que nos asegurase llegar a finalizar el 2012 con un déficit del 1,5%, como en todas las demás comunidades autónomas.

Se han tenido que hacer modificaciones de ajuste en el gasto, y eso no lo hace de forma caprichosa ningún gobierno sensato. Aun respetando, por estar en el programa del Partido Popular, para optimizar en los servicios sociales esenciales ha habido ajustes en aumento de horas lectivas, en sanidad se han tenido que tomar los genéricos en el gasto farmacéutico, en impuestos se tuvo que retomar el patrimonio, en ajuste en las entregas de subvenciones se han hecho, se han hecho también ajustes en la cooperación al desarrollo, en la unificación de gestión de las empresas públicas, en posibles privatizaciones mercantiles en cuestiones económicas y también lo mismo, aparte, en los empleados públicos. También en infraestructuras.

Y ello con un mecanismo de retención de los doscientos cincuenta y siete millones de euros, que también ha mencionado el señor Ruspira, según la Orden del 26 de abril del Departamento de Hacienda y Administración Pública, y como consecuencia del Plan de reequilibrio económico y financiero 2012-2014 de la comunidad.

Como sus señorías también recuerdan ha habido ocho comunidades autónomas que han tenido que recurrir al fondo de liquidez autonómico por sus tensiones de liquidez, Aragón todavía no.

Se nos presenta hoy aquí la PNL 336/12 por parte del Grupo Parlamentario Socialista, consecuencia de lo que este diputado les ha expuesto en el tema de ajustes presupuestarios e instando a desbloquear ciertas partidas presupuestarias necesarias, a criterio del grupo proponente.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Pues bien, señora Fernández, cuando el Departamento de Hacienda aprobó sus presupuestos consideró una serie de partidas de ingresos provenientes, fundamentalmente, de los Presupuestos generales del Estado según el histórico anterior.

Los Presupuestos generales del Estado, si recuerdan, fueron posteriores a los de nuestra comunidad autónoma y en ellos hubo supresión de partidas finalistas, mermas tributarias por las devoluciones de los adelantos que ustedes recibieron en 2008 y 2009 y que luego fueron liquidaciones negativas. Lo anterior se tradujo en una menor recaudación de lo previsto.

Lo hemos citado anteriormente, forzosamente había que realizar retenciones de no disponibilidad en el presupuesto ya que mantener los gastos sin ajustar los ingresos nos conducía al incumplimiento del déficit.

Por ello se bloquearon y acomodaron los importes correspondientes de gastos a los ingresos finalistas que se dejaban de percibir y no quiero ello decir que el Partido Popular no sea consciente de que la reducción de subvenciones amenaza numerosos proyectos sanitarios privados, ni merma en atenciones de entidades sociales también privadas, pero en momento de crisis tanto estas entidades sociales como la propia comunidad deben priorizar extremadamente a la hora de la gestión y reparto de sus recursos y así se hace por el Gobierno de Aragón por ser consciente que detrás están las personas más vulnerables.

Y esto que yo les indico lo manifestó asimismo en pleno el señor consejero de Sanidad a la portavoz del Grupo Parlamentario CHA en la respuesta a la interpelación 61/11.

En el evangelio según San Mateo, de San Mateo, aunque cuando a la señora Luquin ni a su jefe el señor Barrena le diga nada, se hablaba también de que la miel será mucha y los segadores pocos, pues aquí como estamos viendo, y ya durante muchos meses, pasa lo mismo, las necesidades son muchísimas y los recursos son pocos o escasos.

Por eso, señora Fernández, nosotros votaremos en contra de su petición ya que no es posible el desbloqueo de los créditos realizados por lo que significaría incumplir el objetivo del déficit impuesto por la normativa de estabilidad presupuestaria y financiera y que, como su señoría sabe, es de obligado cumplimiento para España y también para Aragón.

Gracias, señor presidente.

El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señor Garasa. Señora Fernández, entiendo que no desea modificar los términos de la proposición. Así pues lo sometemos a votación.

¿Votos a favor de la proposición no de ley?: ocho votos a favor.

¿Votos en contra?: diez.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Con diez votos en contra y ocho a favor decae esta proposición no de ley.

Explicación de voto. Señora Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, señor presidente. Brevemente, para lamentar profundamente que no haya salido esta proposición no de ley. El señor Ruspira ha sido claro, ha dicho que él prefería cumplir con la estabilidad presupuestaria, este grupo parlamentario prefiere cumplir con las necesidades de la ciudadanía.

Y señor Garasa, para que le sorprenda con el Nuevo Testamento, Jesucristo dijo eso de sacar a los mercaderes del templo, ustedes no solo no los han sacado sino que los han metido dentro.

Muchas gracias.

El señor presidente (LARRED JUAN): Señor Briz.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente. Bueno, abandono la metáfora señora Fernández, lo que le decía hace un momento, cuando chocas y te encuentras con el muro del déficit público no hay nada que hacer.

También es cierto, y quiero aprovechar esto, que ustedes también han tenido ahí algo que ver porque eso de reformar la Constitución yo creo que fue un grave error.

Pero en todo caso, claro, si lo que se trata es de cumplir el déficit público en un tiempo imposible pues las consecuencias son estas.

Y da la sensación, y a mí es lo que me preocupa políticamente, que oyendo a las señorías que han intervenido, sobre todo de determinada bancada, no hay otra solución política y económica que esta y da la sensación de que la ciudadanía y el resto de la población, en general, se lo está creyendo y esa es la mayor falsedad que se puede plantear.

Y desde luego, insisto, cualquier economista que se precie, deflación y recesión es caos.

Muchas gracias.

El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señor Briz. Señor Ruspira.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Muchas gracias, señor presidente. Por aclarar tres conceptos, el Partido Aragonés y este portavoz no prefiere la estabilidad presupuestaria por encima de la ayuda a la gente que lo está pasando mal, no, no prefiere, es que el verbo está mal elegido.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Es que tenemos una obligación legal que cumplir, por Constitución y por ley, lo contrario sería incumplir la ley, señora Luquin, y esa ley, la modificación de la Constitución y la ley estatal, no la ha aprobado el Partido Aragonés, se lo aseguro.

Es más, segunda aclaración, no, pero creo que es conveniente decirlo, no, no, hay que decirlo, mis gustos algún día se los explicaré tomando una cerveza. La señora Fernández me ha entendido perfectamente. Avanzo, avanzo..., porque a la señora ya he tenido la oportunidad de tomarme la cerveza con ella. Por supuesto, no faltaría más, estamos en las Cortes y soy muy serio con estas cosas.

Segunda aclaración, respecto al déficit. La flexibilización del déficit creo recordar, puede que tenga mala memoria, que los únicos partidos que apoyaron la flexibilización del déficit en el pleno anterior, hace trece días, fue el Partido Socialista y el Partido Aragonés, los que se mantuvieron rígidos como piedras fue el Partido Popular, en cuanto a asumir los objetivos de déficit para el periodo 2013-2015, y tanto Izquierda Unida como Chunta Aragonésista votaron en contra con lo cual se produjo una votación curiosa pero no por el hecho de que estaban en desacuerdo con la flexibilización sino porque no quieren control del déficit, algo que han mantenido coherentemente desde el minuto uno, a lo mejor un planteamiento diferente podría haberlos llevado a otra posición muy contraria a la que nos encontramos hace trece días.

Y por último, respecto al desbloqueo de las retenciones de no disponibilidad, estamos en el mes de octubre, por mucho que se desbloquearan es una cuestión técnica, los documentos A ya no están aprobados, con lo cual por mucho que desbloqueemos en este momento no saldríamos adelante.

Insisto, he leído el párrafo en la página veintitrés, que quedaba meridianamente claro, que esta retención de no disponibilidad no tenía vuelta atrás sino que era absolutamente clarísimo que iba a desaparecer del presupuesto por lo que ha explicado el señor Garasa en su intervención.

El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señor Ruspira. Señora Fernández.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA: Gracias, señor presidente. Bueno, pues desde mi grupo lamentar que no haya salido esta iniciativa como ha ocurrido con la anterior, creemos que es malo para todas esas personas que lo están pasando tan mal.

Y señor Ruspira, el plan de reequilibrio página veintitrés, que se lo sabe de memoria porque lo ha dicho en muchas ocasiones, pero eso no es lo único posible, yo creo que eso no es lo único posible, la página veintitrés del plan de reequilibrio.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Pues fíjese usted, lo que se dijo en mayo ¿no se puede cambiar?, porque claro, la situación ha cambiado mucho. Cada mes hay más parados, cada mes hay más parados, la situación se puede cambiar.

Y entonces me refiero también al señor Garasa que ha dicho que no es posible porque el objetivo de déficit es obligatorio. Ya nadie se cree que vayamos a cumplir el objetivo de déficit en este país, ni la Unión Europea... ¡si están pidiendo dos años más! Si es que ya nadie se cree que vayamos a cumplir el objetivo de déficit, entonces, ¿por qué es tan sagrado?

Y ahí pues tiene razón el señor Ruspira en esto, flexibilizar, lo hemos pedido desde hace meses, creemos que hay que flexibilizar porque hay que atender las necesidades ciudadanas, por encima del cumplimiento del objetivo de déficit, independientemente del artículo 125 o de la ley de estabilidad que no votó el Grupo Socialista, evidentemente.

Y por eso es importante porque las necesidades de las personas están por delante de esto, o sea que no se aprobó tampoco, esta no se aprueba pero aquella tampoco se aprobó, la de flexibilizar el objetivo del déficit precisamente para tener más recursos para atender las necesidades de los ciudadanos.

Y mire, yo he planteado una cuestión muy concreta, por eso no he necesitado leerme tantas páginas del plan de reequilibrio, porque he planteado que se desbloquee el 5%, que políticamente se podría hacer, claro que sí, faltaría más, si hay necesidades por qué no se va a poder hacer, si ahora hay una catástrofe en Aragón ¿no se puede?, ¿no se puede poner dinero y de dónde se saca? Claro que se puede hacer.

Pero ¿por qué lo planteo?, porque el Partido Popular, y lo vuelvo a repetir y si me estoy equivocando que me lo digan, pero leeremos la sesión del lunes, de la Comisión, la portavoz del Partido Popular dijo que esa retención..., o sea, que se podría disponer de esa retención si la situación económica lo indicara. Yo así lo entendí.

Se está diciendo que es una retención, que no es un recorte, que no es un dinero que vaya a la deuda, luego yo entiendo que es una retención.

¿Qué es lo que ocurre? Lo que ha dicho el señor Garasa: hay menos ingresos. El Estado nos ingresa menos y al año que viene, con los presupuestos generales de este año imagínate cómo está la situación. Entonces ese es el verdadero problema: hay menos ingresos. Pero, entonces, ¿para qué aprobamos unos presupuestos? Los aprobamos en febrero en esta comunidad autónoma con unas partidas presupuestarias para que hoy no tengan nada que ver con lo que se aprobó en el mes de febrero.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Y yo, para terminar, creo realmente que es necesario un plan de emergencia que este grupo va a seguir planteando, en diferentes iniciativas, porque la gente lo está pasando muy mal. Y vamos a seguir insistiendo en estos temas.

Y además pienso, realmente creo, que en estas cuestiones deberíamos de ponernos de acuerdo todos los grupos. Tenemos, además, la obligación de ponernos de acuerdo para atender a esa gente que lo está pasando tan mal que cada día, como bien se ha dicho anteriormente, son más familias las que lo están pasando mal. Y que, si no lo remediamos con algún acuerdo entre todo, evidentemente el sufrimiento cada día va a ser mayor.

Gracias.

El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señora Fernández.

Señor Garasa, tiene la palabra.

El señor diputado GARASA MORENO: Gracias, presidente.

Señora Luquin, me alegro mucho de que recuerde el Nuevo Testamento, la lástima es que no lo sabe interpretar bien pero, bueno, es lo de menos.

Estamos de acuerdo con usted, señora Fernández, en el fondo de la situación, pero no me haga decir por qué nos encontramos en la forma en la que estamos porque se lo hemos dicho muchas veces y a lo mejor se pondrían colorados.

¿Cuánto tiempo hace que no ve usted al señor Rodríguez Zapatero en ningún sitio?

[Murmillos]

Ojalá se pudiera contentar a todos y tener unos indicadores sociales en los que no existan ni la pobreza ni la exclusión social. Pero venimos de donde venimos y ustedes lo deberían de saber muy bien. ¿Volvemos a pedir prestado y empezamos con otra madeja de despropósitos? Pues no, señora Fernández, con el Partido Popular usted eso no lo va a ver.

Señor Briz, los ciudadanos ya saben de dónde viene todo esto y son sensatos, aun cuando pueda haber algún iluminado y, si se les achucha, a lo mejor hasta se ilumina demasiado.

Y les hablo sin apasionamiento porque, en este caso, en esta petición que hacía la señora Fernández, hay personas detrás que están en mala situación, pero a los que no se puede ayudar tanto como sería deseo el Gobierno de Aragón.

Gracias, señor presidente.

El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señor Garasa.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Siguiente punto del orden del día, ruegos y preguntas. No hay ruegos, no hay preguntas.

Siguiente punto, lectura y aprobación si procede, del acta de la sesión anterior. Se aprueba por asentimiento.

Se levanta la sesión [*a las once horas y cuarenta y cuatro minutos*].